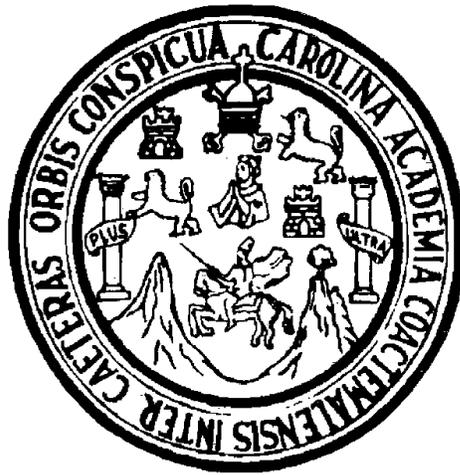


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN



**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
REALIZADO EN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A.,
COBÁN, ALTA VERAPAZ**

LUVY YASUARA LÓPEZ

COBÁN, ALTA VERAPAZ, AGOSTO DE 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
REALIZADO EN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A.,
COBÁN, ALTA VERAPAZ**

**PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

POR

**LUVY YASUARA LÓPEZ
CARNÉ 200945533**

**COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

COBÁN, ALTA VERAPAZ, AGOSTO DE 2017

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
SECRETARIA: Lcda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj
REPRESENTANTE DOCENTES: Ing. Géol. César Fernando Monterroso Rey
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: PEM. César Oswaldo Bol Cú
Br. Fredy Enrique Gereda Milián

COORDINADOR ACADÉMICO

Ing. Ind. Francisco David Ruiz Herrera

COORDINADOR DE LA CARRERA

Lic. Selvin Wotzbelli Castellanos Reyes

COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

COORDINADOR: Lic. Selvin Wotzbelli Castellanos Reyes
SECRETARIO: Lic. Julio Armando Samayoa Santiago
VOCAL: Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado

REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO

Lic. Álvaro Heriberto Xoy Reyes

REVISOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Lic. Teófilo Remigio Caal Barrientos

ASESOR

Lic. Selvin Wotzbelli Castellanos Reyes

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
ADE-CPA
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7956-6600
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 09 de Febrero de 2016
Ref. No.: 15/CCPA-74-2016

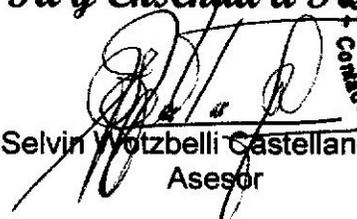
Señores
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Centro Universitario del Norte (CUNOR)
Cobán, A. V.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Asesoría del Trabajo de Graduación denominado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A., COBÁN, A.V.", elaborado por la estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Luvy Yasuara López, Carné No. 200945533.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todo"

Lic. Selvin Wotzbelli Castellanos
Asesor

Comisión de Trabajos de Graduación
USAC - CUNOR
Contaduría Pública y Auditoría



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
ADE-CPA
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7956-6600
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 21 de Abril de 2017
Ref. No.: 15/CCPA-05-2017

Señores
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Centro Universitario del Norte (CUNOR)
Cobán, A. V.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Revisión del Trabajo de Graduación denominado INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A., COBÁN, A.V.", elaborado por la estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Luvy Yasuara López, Carné No. 200945533.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


Lic. Teófilo Remigio Caal Barrientos
Revisor



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-
ADE-CPA
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7956-6600
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 22 de Mayo 2017

Ref. No.: 15/CCPA-11- 2017

Señores:

Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Centro Universitario del Norte (CUNOR)
Cobán, A. V.

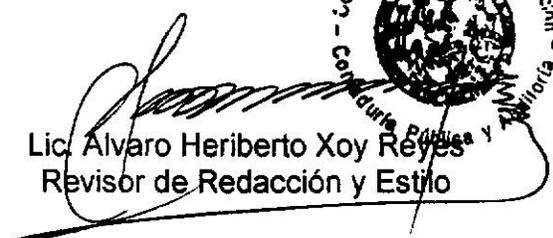
Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Revisión en cuanto a Redacción y Estilo del Trabajo de Graduación titulado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A., COBÁN, A.V.", elaborado por la estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Luvy Yasuara López, Carné No. 200945533.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Trabajar"



Lic. Alvaro Heriberto Xoy Reyes
Revisor de Redacción y Estilo

C.c. archivo



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE —CUNOR—
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A.V. 12 de Agosto de 2017
Ref. No.: 15/CCPA-24-2017

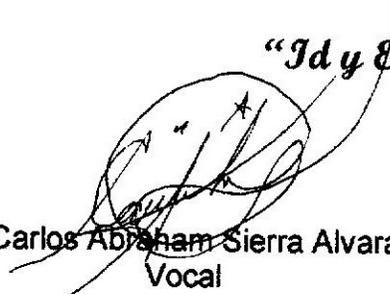
Licenciado
Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
Director Centro Universitario del Norte, CUNOR.

Respetable Señor Director:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor, revisor de trabajos de graduación y revisor de redacción y estilo; esta Comisión concede el visto bueno al Trabajo de Graduación denominado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A., COBÁN, A.V.", elaborado por la estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **Luvy Yasuara López, Carné No. 200945533**, previo a optar al título profesional de Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.

Atentamente.

"Id y Enseñad a Todos"


Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado
Vocal


Lic. Julio Armando Samayoa Santiago
Secretario


Lic. Selvin Wotzbell Castellanos Reyes
Coordinador de la Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Contaduría Pública y Auditoría

HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el trabajo de graduación titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en GRUPO CONSTRUCTOR, S.A., Cobán, Alta Verapaz, como requisito previo a optar al título profesional de Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.



Luvy Yasuara López

Carné 200945533

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma”

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del acta No. 17-2012 de Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2012.

DEDICATORIA A:

- DIOS** Ser supremo que me da vida, amor y sabiduría, gracias por las bondades recibidas mi creador.
- MIS ABUELOS** Santiago López (+) y Martina López (+), por el amor brindado, los abrazos y sabios consejos. Mi inmensa gratitud.
- MI MADRE** Conzuelo López, por tu amor y oraciones; por la ayuda recibida al cumplimiento de mis logros. Gracias por motivarme a seguir adelante. Te amo madre.
- JONATHAN YAX** Compañero de vida, gracias por tu amor, paciencia, entrega y por ser mi complemento, te amo.
- MI HIJA** Miranda Belén, sos la razón de que mis días sean plenos y llenos de felicidad. Este logro es para vos y que te sirva de ejemplo que todo es posible. Te amo mis ojitos lindos.
- MIS TIOS** William, Rene, Adolfo, gracias por el cariño brindado.
- MIS TÍAS** Deysi, Sorayda gracias por tu amor.
- MIS PRIMOS** Kevin, Kimberly, Alex, Rossemery, Yulma, Antonio, Carlos, Rodrigo, Adolfo; con especial cariño, que este logro sea un ejemplo para seguir adelante en el transcurso de sus vidas.

AGRADECIMIENTOS A:

DIOS	Por concederme vida y ser el centro de mi fe. Por permitirme culminar esta etapa; por ser todo poderoso. A él sea la honra el honor y la gloria.
MI MADRE	Por ser pilar importante al cumplimiento de esta meta profesional, este logro también es tuyo.
JONATHAN	Mi compañero de vida y amigo, gracias por tu apoyo incondicional para lograr este proceso.
MIRANDA	Mi pequeña niña, gracias por llenar mis días de sonrisas y amor, Te amo.
GRUPO CONSTRUCTOR, S.A.	Por permitirme realizar el presente trabajo de graduación.
MARÍA DÍAZ	Por ser parte importante para la elaboración de este trabajo, por el tiempo y apoyo recibido, gracias.
TRICENTENARIA	Por permitirme ser parte de tan gloriosa universidad.
MIS AMIGOS	Con cariño a ustedes, en especial a Elena y Karina.

ÍNDICE GENERAL

	Página
RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	3

CAPÍTULO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1	Caracterización	5
	1.1.1 Localización	5
	1.1.2 Recursos	5
	1.1.3 Situación tecnológica	6
	1.1.4 Situación económica	6
	1.1.5 Situación social y ambiental	7
	1.1.6 Situación político legal	7
1.2	Descripción general de la empresa y su ambiente de control	8
	1.2.1 Visión	8
	1.2.2 Misión	8
	1.2.3 Objetivos	8
	1.2.4 Estructura interna general	8
	1.2.5 Políticas y procedimientos	10
	1.2.6 Supervisión	11
1.3	Descripción y jerarquización de hallazgos	12
	1.3.1 Descripción de hallazgos	12
	1.3.2 Jerarquización de hallazgos	18

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1	Auditoría especial al rubro de activos fijos para los períodos comprendidos del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2013	19
2.2	Actualización de los registros contables de los períodos comprendidos del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013	22
2.3	Auditoría tributaria preventiva para los períodos comprendidos del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013	25

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1	Auditoría especial al rubro de activos fijos para los períodos comprendidos del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2013	29
3.2	Actualización de los registros contables para los períodos comprendidos del 1 de enero de 201 al 31 de diciembre de 2013	31
3.3	Práctica de una auditoría tributaria preventiva para los períodos comprendidos del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013	32

CONCLUSIONES	35
RECOMEDACIONES	37
BIBLIOGRAFÍA	39
ANEXOS	41

ANEXO 1	Informe de auditoría del rubro de activos fijos
ANEXO 2	Estados financieros de los períodos 2010–2013
ANEXO 3	Informe de auditoría tributaria preventiva

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1	Jerarquización de los hallazgos de Grupo Constructor, S.A.	18
----------	--	----

RESUMEN

La Universidad de San Carlos de Guatemala ente máximo de educación superior estatal en Guatemala, a través del Centro Universitario del Norte, implementó el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) para la facultad de Ciencias Económicas; para la carrera de Contaduría Pública y Auditoría (CPA). Orientada a que el estudiante se haga partícipe y conozca aspectos de realidad económica del país dentro de las entidades públicas y privadas.

Grupo Constructor, Sociedad Anónima, es una empresa lucrativa, dedicada a la construcción de obra civil y arrendamiento de maquinaria pesada, prestando servicios en el área de Cobán, trabajando principalmente con empresas del sector privado.

En el progreso del EPS durante la etapa de diagnóstico se identificó la siguiente problemática: incertidumbre en el rubro de activos fijos, desactualización de información contable e incertidumbre en el pago de tributos. Jerarquizados en orden de prioridad a través de la herramienta del diagrama de Pareto.

Para la intervención de cada uno de los problemas mencionados se elaboró un plan de trabajo, que contenía actividades específicas, las cuales se desarrollaron en el siguiente orden: etapas de una auditoría especial al rubro de activos fijos para los períodos 2010-2013; actualización de información contable para los períodos 2010-2013; y desarrollo de una auditoría tributaria preventiva para años 2012-2013.

Como resultado de la ejecución, la empresa cuenta con: activos detallados y cálculo de depreciaciones. Para establecer la razonabilidad de los estados financieros se actualizó la información contable. La auditoría tributaria preventiva permitió establecer los riesgos fiscales y como realizar una oportuna tributación.

Las intervenciones ejecutadas aportan eficiencia a la entidad, generan información oportuna, veraz y útil para la toma de decisiones, así como seguridad financiera para la administración, clientes y proveedores. Lo que contribuye a la gerencia y al departamento contable a enfocarse en la solución de problemas y poseer veracidad en la información contable, financiera y tributaria.

INTRODUCCIÓN

La empresa Grupo Constructor, S.A., ubicada en el municipio de Cobán, Alta Verapaz, presta los servicios de obra civil, construcción de módulos habitacionales y arrendamiento de maquinaria pesada. El Ejercicio Profesional Supervisado, es una práctica técnica que contribuye a que el estudiante desarrolle los conocimientos adquiridos a los largo de su carrera estudiantil y se haga participe de la realidad económica dentro de las empresas.

En el inicio del proceso del EPS, se diagnosticó situaciones de aspectos, contables, de auditoría y fiscales. Posteriormente se realizó un plan de trabajo para la ejecución de las actividades que permitieron dar solución a los principales problemas de la empresa, la cual contribuyó a su correcto funcionamiento.

El capítulo uno, contiene aspectos relacionados a la unidad de práctica entre los cuales se hace mención de localización, recursos, situación tecnológica, económica, social, ambiental y político legal. También la descripción funcional de Grupo Constructor, S.A., y su ambiente de control, que desglosa la estructura interna general, políticas, procedimientos y supervisión. Seguidamente se describe la problemática encontrada y jerarquizada.

En el capítulo dos, se encuentran las actividades que contribuyeron a la solución de la problemática las cuales son: realización de una auditoría especial

al rubro de activos fijos, actualización de la información contable y la ejecución de una auditoría tributaria preventiva.

El capítulo tres, detalla el análisis de los resultados obtenidos en la etapa de la ejecución, los cuales contribuyeron a la solución de la problemática y fortalecimiento de la empresa. Finalmente se encuentran las conclusiones y recomendaciones. Los anexos forman parte fundamental del trabajo presentado, sirviendo como guía a la empresa y al lector del presente informe.

OBJETIVOS

Objetivo general

Conocer las características de los servicios, que brinda la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, a través del método bibliográfico y de campo; para comprobar la hipótesis sobre la falta de satisfacción de los usuarios.

Objetivos específicos

Verificar acciones de atención al cliente, a través de entrevistas realizadas a los colaboradores, para evidenciar las estrategias establecidas por Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz

la razonabilidad de las cifras de la partida de propiedad, planta y equipo, con una auditoría especial al rubro de activos fijos, para establecer la existencia y monto real de los activos enunciados y el cálculo de sus respectivas depreciaciones.

Proporcionar información contable oportuna y veraz a través de la actualización de los libros principales y auxiliares para que la información sea según sus operaciones comerciales y de servicios.

Reducir el riesgo de inconsistencia e incumplimiento de obligaciones fiscales, con una auditoría tributaria preventiva, para minimizar el pago de multas mora y recargos.

CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1 Caracterización

El empresario fundó la empresa Grupo Constructor, Sociedad Anónima, e incursionó en las actividades de la construcción en el año 2009. Los servicios que presta son: desarrollo de obra civil, obra gris, construcción de módulos habitacionales y arrendamiento de maquinaria en el departamento de Alta Verapaz.

1.1.1 Localización

Las oficinas de la empresa se encuentran situada en la 7ª. Avenida edificio el porvenir 1-17 zona 1 Cobán, Alta Verapaz.

1.1.2 Recursos

a. Recursos materiales

La empresa está dividida por áreas de trabajo, en la cual se encuentra mobiliario y equipo para las actividades administrativas, siendo estos: equipo de cómputo, impresoras, mesa ejecutiva, archivos, escritorios y sillas secretariales.

Para el traslado de instrumentos de trabajo y material de construcción la empresa posee vehículos de diferentes marcas. Así como variedad de herramientas para el desarrollo de las actividades de campo.

b. Recursos humanos

En el área administrativa posee elemento humano entre los puestos están: gerente general, asistente administrativo, residente de proyectos.

Para llevar a cabo las operaciones de campo la organización contrata a ingenieros, topógrafos, operadores de maquinaria, albañiles y mecánicos. La empresa ofrece 120 plazas de trabajo de forma temporal al ejecutar un proyecto.

1.1.3 Situación tecnológica

La empresa por dedicarse a la construcción de obras civiles y arrendamiento de maquinaria necesita personal especializado para operar máquinas propias de la construcción.

Para las actividades contables, administrativas y formulación de proyectos, utilizan equipo de cómputo, servicio de internet, teléfono inalámbrico y teléfonos celulares.

1.1.4 Situación económica

La empresa pertenece al sector privado y su giro comercial es: proyectos de construcción y arrendamiento de maquinaria.

Los presupuestos se realizan previo a ejecutar un proyecto de construcción, en la que se toma en cuenta la factibilidad del área del proyecto y vías de acceso. Con ello se establecen los costos, gastos fijos y variables.

Los recursos monetarios provienen a través de aportaciones de los socios y utilidades obtenidas de períodos fiscales anteriores.

1.1.5 Situación social y ambiental

En cuanto a la responsabilidad social, la empresa brinda trabajo y beneficia a sus colaboradores con: seguridad laboral, desarrollo profesional y seguro social.

Respecto al compromiso ambiental, se realizan estudios de los suelos en las áreas de proyectos adecuándolos para evitar daños a la naturaleza. En cuanto a los desechos y aceites se trasladan a empresas recicladoras.

1.1.6 Situación político-legal

La empresa por ser de tipo mercantil se rige por el código de comercio decreto. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala y por las estipulaciones de la escritura de sociedad. Su razón social Grupo Constructor, S.A., constituida el 21 de febrero de 2009. El número de registro patente de sociedad 81569 folio 235, libro 175 de sociedades expediente 12351-2009.

Inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) la cual se identifica con el número tributario 6530613-2, quedando afecta a tributos como: impuesto sobre la renta (ISR) decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala bajo el régimen sobre las actividades lucrativas, impuesto al valor agregado (IVA) decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala régimen general, impuesto de solidaridad (IS) decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala e impuesto sobre circulación vehículos decreto 70-94 del Congreso de la República de Guatemala.

1.2 Descripción general de la empresa y su ambiente de control

Descripción, formas de procedimientos y políticas organizacionales internas.

1.2.1 Visión

Grupo Constructor, Sociedad Anónima, carece de visión empresarial.

1.2.2 Misión

Grupo Constructor, Sociedad Anónima, no posee misión empresarial.

1.2.3 Objetivos

Grupo Constructor, Sociedad Anónima, no ha plasmado objetivos.

1.2.4 Estructura interna general

El área interna de Grupo Constructor, S.A., es parte fundamental para el desarrollo de sus operaciones. Los procesos administrativos se desarrollan de forma empírica.

a. Estructura organizativa

La empresa se encuentra organizada de forma experimental, cada colaborador cumple con cargos específicos, sin embargo no tienen claro el alcance de sus responsabilidades. No cuenta con organigrama que manifieste los niveles jerárquicos entre áreas y colaboradores.

Su estructura organizacional por ser pequeña está por áreas, en la cual cada colaborador posee un lugar de trabajo establecido. El gerente general es el encargado de delegar autoridad y responsabilidad en el ámbito administrativo; en cuanto a operaciones de campo la facultad la posee el residente de proyectos.

b. Estructura administrativa

La empresa no dispone de planes escritos, lo cual lleva a que se realicen de forma verbal, no ha plasmado metas y objetivos. Así como tampoco ha definido misión y visión. Los procedimientos utilizados no están estandarizados principalmente en el área contable.

c. Estructura financiera

Grupo Constructor, S.A., es una empresa lucrativa, inscrita en el Registro Mercantil y ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

1. Impuestos afiliados

Impuesto sobre la renta

La empresa se encuentra inscrita en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas del impuesto sobre la renta, con obligaciones a pagos trimestrales y pago definitivo a través de declaración jurada anual al término del cierre fiscal. El porcentaje a aplicar a la renta imponible según lo establece el decreto 10-2012 y sus reformas. Para el año 2014 es del 28% y para el año 2015 en adelante 25%.

Impuesto al valor agregado

Grupo Constructor, S.A., se encuentra afiliada en el régimen general del 12% con base al cálculo sobre la regularización del IVA débito y crédito. Presenta declaraciones y efectúa pagos mensuales.

Otros impuestos

Realiza pagos trimestrales de impuesto de solidaridad; cuando el margen bruto supera el 4% de sus ingresos brutos, debe de pagar según la base imponible que prevalezca entre la cuarta parte de activos netos o ingresos brutos. El cual es acreditable al impuesto sobre la renta.

1.2.5 Políticas y procedimientos

a. Políticas

La empresa no cuenta con políticas por escrito, las utilizadas son empíricas, que sirven para el desarrollo de sus actividades comerciales y funcionamiento interno.

En el ramo de la contabilidad carece de manuales contables, se rige por lo dispuesto en las leyes fiscales a la que se encuentra sujeta, siendo la ley impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta e impuesto de solidaridad.

b. Procedimientos

Las transacciones son de acuerdo a los movimientos del período, se llevan de manera práctica en cada proyecto ejecutado, según el ciclo del mismo. Las áreas que conforman la

empresa no han plasmado los procesos internos, careciendo de diagramas de flujos.

1.2.6 Supervisión

a. Auditoría interna

La empresa no cuenta con departamento de auditoría, lo que ha llevado a tener debilidades en el proceso contable, no ha solicitado los servicios de auditoría externa. Así como no se le ha practicado auditoría fiscal por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

b. Proceso de supervisión

El representante legal coordina actividades comerciales, de gestión, financiamiento y productividad. A través de planes empíricos y objetivos propios de los proyectos. Contribuye todo el personal que conforma Grupo Constructor, S.A.

El ámbito financiero es supervisado por el gerente general, en relación a los beneficios de ejecutar un proyecto y aportación de capital. El residente de proyectos es el encargado de la supervisión de obra civil.

c. Aprobación y autorización

Los trabajos de obra civil, son aprobados por el gerente general. La toma de decisiones y autorización se realiza de acuerdo al análisis de pre factibilidad, factibilidad y rentabilidad de los proyectos.

El arrendamiento de maquinaria es aprobado y autorizado por el gerente general, tomando en cuenta las variables de costo-beneficio del área en que se prestará el servicio.

1.3 Descripción y jerarquización de hallazgos

1.3.1 Descripción de hallazgos

La investigación se realizó a través del diagnóstico en la cual se utilizaron herramientas como: entrevistas, cuestionarios, observación e inspección de documentos. La indagación a cada área permitió conocer la situación actual contable, financiera y fiscal de manera general; los resultados encontrados se presentan a continuación:

a. Desactualización de los libros contables de los períodos comprendidos del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013

1. Condición

La empresa registró en los libros de compras facturas que no corresponden a su giro comercial, las cuales no generan derecho a crédito fiscal. Los registros en libros principales no se operaron de forma correcta, respecto a adquisiciones de activos, depreciaciones, cálculo de impuestos, pagos de sueldos y salarios.

2. Criterio

El registro de las operaciones contables se rige según el código de comercio decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece que toda persona jurídica debe de llevar contabilidad completa.

La ley del IVA y su reglamento decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, dicta la forma correcta sobre el cálculo y reconocimiento de las partidas en los libros de compras.

Los principios de contabilidad, plasmados en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); establece que la contabilidad debe ser íntegra, completa dentro de los límites de importancia relativa, fiable cuando está libre de error significativo y sesgo. Debe ser comparable, prudente, comprensible y tener esencia sobre la forma.

3. Causa

La falta de coordinación del área interna de contabilidad hacia contabilidad externa, no permitió el traslado correcto de la información y registro de soporte; para la tabulación de los libros de compras, ventas, diario, mayor, balance y estados financieros.

4. Efectos

El proceso contable equívoco afectó la presentación de información, debido a cálculos y asientos contables inexactos. Lo que llevó al incumplimiento en el pago de obligaciones fiscales; derivado de ello multas a los deberes formales y sustanciales.

5. Recomendación

Se debe actualizar y rectificar la información contable de los años 2010-2013, presentada ante la

Superintendencia de Administración Tributaria. Para los años siguientes se debe resguardar los libros, registros y documentos que sirvan para operar los estados financieros, esto como parte de los deberes formales establecidos en el código tributario en su artículo 112.

b. Determinación de la renta imponible del ISR y base de cálculo para el pago del IVA de los períodos comprendidos del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013

1. Condición

Las cantidades utilizadas para establecer la renta imponible del impuesto sobre la renta y la base resultante de la regularización del IVA debito-crédito, no proporcionan fiabilidad; debido a la falta de documentos contables y montos que no tienen incidencia en los períodos.

2. Criterio

Para determinar la renta imponible del impuesto sobre la renta en el período 2012, la empresa se rige según decreto 26-92 ley del impuesto sobre la renta, del Congreso de la República de Guatemala. El artículo 38 establece los costos y gastos deducibles; el artículo 39 plasma los costos y gastos no deducibles. La empresa para el año 2012 solo podía deducir el 97% del total de costos y gastos lo cual debía trasladar al año siguiente el 3% restante.

El artículo 21 del decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, establece los costos y gastos deducibles para el período 2013. Los gastos no deducibles se plasman en el artículo 23, el cual establece que los

gastos que no tiene origen en el período o que no pertenezcan a su actividad no pueden utilizarse para determinar la renta imponible.

Para determinar el IVA para el año 2012 de abril a diciembre y para el año 2013, las reformas del decreto 4-2012 en el artículo 18 del reglamento acuerdo gubernativo 5-2013, establece que las facturas de pequeño contribuyente no genera derecho a crédito fiscal.

El código penal decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala dicta en el artículo 358 “A” se comete delito de defraudación tributaria quien, mediante simulación, ocultación, maniobra u otra forma de engaño, induzca a error a la administración tributaria en la determinación del pago de tributos.

3. Causa

La incorrección en los registros contables, provocó que la determinación de la renta imponible ISR y la base de cálculo para el pago del IVA se realizaran de forma inadecuada. La empresa declaró información fiscal que no tiene origen en el período y no posee documentación de soporte.

4. Efectos

La empresa se encuentra omisa o bien no ha cumplido a sus deberes formales y sustanciales ante la SAT entre los cuales están: exceso de acreditamiento del ISR, arrastre de remanente de crédito del IVA, declaraciones juradas sin presentar. La entidad ha tenido que realizar el pago de intereses, mora, multa por omisión y multa formal

por presentación y pago de tributos en fechas extemporáneas. La entidad no ha presentado la declaración jurada ISR del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

5. Recomendación

Realizar una auditoría tributaria preventiva, para analizar los costos y gastos que son permitidos deducir en ley y que permitieron establecer la renta imponible del ISR; así como la base de cálculos para el pago del IVA. La empresa debe rectificar a las inconsistencias encontradas, para evitar sanciones posteriores por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

c. Incertidumbre en el rubro de activos fijos en los períodos comprendidos del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013

1. Condición

Los activos presentados en los estados financieros no reflejan la totalidad de activos reales en poder de la empresa. Los porcentajes de depreciación no se aplicaron correctamente.

2. Criterio

El Código de comercio en el artículo 368 establece que la información contable debe de estar organizada y operada para su fácil fiscalización, es por ello la importancia del registro de cada partida de los activos de la empresa, los cuales tendrán una vida útil dependiendo del porcentaje legal para cada activo plasmado en el artículo 28 del decreto 10-2012 siendo a través de la depreciación de línea recta.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en su sección 17, propiedad, planta y equipo, establece que toda empresa debe reconocer una partida si los activos se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes. Las herramientas pequeñas, la NIIF para las PYMES en la sección 17.5 establece que los repuestos y equipo auxiliar se reconocerán como inventario y se registra en el estado de resultado al final del cada período. Se contabilizan como propiedad planta y equipo si son utilizados en más de un período.

3. Causa

Los activos fijos que la empresa utiliza para la prestación de servicios y desarrollo de sus actividades; no se contabilizaron en su totalidad, por falta de registros contables. La aplicación de porcentajes de depreciación no realiza de acuerdo a lo plasmado en la ley impuesto sobre la renta.

4. Efectos

El total de activos plasmados en la contabilidad, no presenta la realidad patrimonial. Repercutiendo en el valor real de la empresa; ante inversionistas y entidades de financiamiento. El balance general se vio afectado por no registrar los activos que le pertenecen a la empresa lo que llevó a pagar exceso en los tributos.

5. Recomendación

La auditoría especial al rubro de activos fijos debe de reconocer los activos; inventariar los activos utilizados, establecer la razonabilidad del rubro, como dar seguimiento a las recomendaciones planteadas al final de la práctica de la auditoría. La empresa debe registrar la maquinaria y vehículos utilizados para la prestación de servicios y movilización de materiales.

1.3.2 Jerarquización de hallazgos

La jerarquización de las situaciones encontradas se llevó a cabo a través del diagrama de Pareto, herramienta que permitió establecer la importancia de cada situación a través de causa y efecto. Así como el análisis del grado de afectación en los estados financieros de Grupo Constructor, S.A.

CUADRO 1 JERARQUIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS DE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A.

a)	Incertidumbre en el rubro de activos fijos para los períodos comprendidos del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.
b)	Desactualización en el registro de operaciones contables de los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010-2013.
c)	Determinación de la renta imponible del ISR y base de cálculo para el pago del IVA de los períodos comprendidos del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre

	de 2013
--	---------

Fuente: Investigación de campo EPS. 2014.

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Auditoría especial al rubro de activos fijos para los períodos comprendidos del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013

La auditoría practicada, permitió establecer los montos plasmados en los estados financieros, número real de los activos en funcionamiento, adquisiciones y depreciaciones; se verificó si estos cumplían con la normativa contable y fiscal. Lo que proporcionó razonabilidad de los activos presentados en los estados financieros. A continuación se describen las actividades realizadas en forma detallada sobre la práctica de la auditoría.

2.1.1 Planificación

En esta etapa se establecieron los procedimientos a realizar, siendo los siguientes: comprensión de los términos del trabajo, actualización de información básica y leyes fiscales, diseño del programa y elaboración de los papeles de trabajo de auditoría.

2.1.2 Ejecución

a. Cuestionario de control interno

Se llevó a cabo un cuestionario de control interno, el cual estableció que la entidad no llevaba una gestión correcta del

rubro, ya que esta herramienta abordó un riesgo de auditoría con

un porcentaje de 76.44% y un nivel de confianza bajo de 23.56% siendo una totalidad del 100%.

b. Levantamiento de inventario

Entre los objetivos específicos para la ejecución de la auditoría, se planteó llevar a cabo inventario de activos, el cuál sirvió como base para establecer la existencia, altas, bajas y activos a nombre de la empresa y cuáles no le pertenecen y son utilizados en el giro de sus actividades.

Entre las partidas que fueron inventariadas están: herramientas, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, equipo topográfico, mobiliario y equipo, las cuales fueron codificadas para un manejo eficiente a través de un registro en una base electrónica de datos en *excel*.

c. Cédulas de movimientos y analíticas

Se elaboraron cédulas de movimientos para herramientas, maquinaria, vehículos, equipo de cómputo, mobiliario y equipo, para plasmar ingreso y monto de cada partida. Se estableció el mes de adquisición y se cotejo con las facturas de compra. Para el equipo topográfico la documentación de respaldo se basó en la declaración jurada y pago del IVA por ser equipo importado.

Se realizaron cédulas para los cálculos de depreciaciones, el cual estableció el monto según la fecha que fue adquirido, el método utilizado por la empresa es el de línea recta plasmado en la ley del ISR.

d. Elaboración de cédulas sumarias

Se elaboraron cédulas para los períodos 2010-2013, para establecer los movimientos y depreciaciones al final de cada año auditado, papeles que contienen análisis de los datos abordados con sus respectivas conclusiones.

e. Ajustes contables

De acuerdo a las variaciones en los movimientos y depreciaciones, se realizaron ajustes. Al momento de realizar la auditoría, se estableció que para el año 2010, la empresa presentó los activos en la declaración jurada del período, sin haber realizado las depreciaciones correspondientes.

Para los períodos 2011-2013 los saldos iniciales son los plasmados por la auditoría, con lo que se realizaron los ajustes correspondientes a la cuenta herramienta, maquinaria, mobiliario y equipo según los movimientos contables.

Se elaboró una cédula la cual identifica los activos de mayor valor que son utilizados para el desarrollo de las actividades, prestación de servicios y que no están registrados a nombre de la empresa.

2.1.3 Finalización

Para establecer los hallazgos se procedió a la etapa de finalización, para ello se realizó, revisión de los papeles de trabajo y alcance de los objetivos planteados.

Se elaboró el documento a presentar a los socios; el cual contiene carta de presentación del informe, carta a los accionistas donde se describe la responsabilidad de la administración respecto al tratamiento de propiedad planta y equipo y hace mención de la importancia del control interno para evaluar el rubro de activos fijos y la relevancia de las cifras razonables en los estados financieros.

El documento detalla aspectos generales de la empresa, alcance, procedimientos globales de la realización de la auditoría, narrativa de los hallazgos con variables como condición, causa, efecto, criterio y recomendación. Seguidamente se describen las conclusiones y recomendaciones sobre el examen realizado al rubro de activos fijos.

La Norma Internacional de Auditoría en su apartado número 805 establece que cuando se examina un elemento de un estado financiero, no se presenta un dictamen, sino que se emite un informe de auditoría al rubro de activos fijos. En el informe se establece la opinión; donde describe que el elemento analizado no presenta razonabilidad en su totalidad, debido a la falta de registros, trasposos y contabilización de activos.

2.2 Actualización de los registros contables de los períodos comprendidos del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre 2013

Se examinaron los registros en los libros de compras y ventas, para corroborar si cumplían con lo establecido en el reglamento de la ley del impuesto al valor agregado decreto 27-92. Así como revisión del libro diario y mayor ya que estos documentos son la base para la presentación de los estados financieros.

A continuación se describen las actividades llevadas a cabo para dar solución a la problemática en la desactualización de la información contable.

2.2.1 Clasificación de facturas de los períodos

Se clasificaron las facturas de compras y ventas por mes y año, posteriormente se procedió a la creación de un archivo físico para ingresar los documentos por período actualizado.

Las facturas de compras que no permite la ley del impuesto al valor agregado, para determinar el crédito fiscal fueron guardadas en un archivador de documentos; así como las facturas de compras y servicios que no tienen origen en la empresa por ser de activos fijos no registrados y contabilizados.

2.2.2 Libros de compras y ventas 2010-2013

Se procedió a digitalizar las facturas en *excel*, para crear los archivos electrónicos, según lo establece el reglamento de la ley del impuesto al valor agregado decreto 27-92; en cuanto al registro de los documentos en el orden cronológico, de forma separada de los libros, con monto neto, separación para descontar el crédito fiscal y si al finalizar el período se realizó el resumen respectivo de las cuentas.

2.2.3 Libro diario de los períodos

En este documento se reconocieron los asientos contables en orden cronológico, derivado de las transacciones realizadas por la entidad; entre las que se efectuaron están: registro de ventas,

compras, pago de impuestos, sueldos y salarios según nóminas de la empresa, cotejadas con las planillas presentadas ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para verificar el número de colaboradores registrados.

En el mes de diciembre de cada período, se registraron los asientos contables sobre: depreciaciones efectuadas al rubro de activos fijos y las partidas de cierre de cada ejercicio fiscal actualizado.

2.2.4 Libro mayor y balance de comprobación

Se procedió a la creación del libro mayor, con el fin de realizar una síntesis de los débitos y créditos de cada una de las partidas y cuentas reflejadas en el libro diario para obtener los saldos reales al 31 de diciembre de cada período. El balance de comprobación ayudó a establecer un resumen de los movimientos efectuados y el traslado correcto de las partidas, para luego realizar los estados financieros que presenta la empresa.

2.2.5 Cálculo de impuestos

De acuerdo a los movimientos contables de la actualización de libros, se efectuó el cálculo de impuestos que la empresa debió pagar en cada período fiscal. Entre los cálculos realizados se encuentran impuesto al valor agregado mensual, impuesto de solidaridad trimestral, impuesto sobre la renta trimestral y anual.

2.2.6 Estados financieros para los períodos 2010-2013

Se elaboraron estados financieros de los períodos actualizados, según lo establece la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, para que la presentación sea estructural y comprensible para cualquier usuario. Los estados financieros elaborados son: estado de resultados, estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo por el método directo y notas a los estados financieros como estado financiero separado.

2.3 Auditoría tributaria preventiva para los períodos comprendidos del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013

Esta auditoría coadyuvó a la prevención fiscal, así como para que en años siguientes la empresa presente la información según lo establece la ley del impuesto sobre la renta decreto 10-2012 y la ley del impuesto al valor agregado decreto 27-92, para realizar el pago oportuno y evitar multas, intereses y recargos.

A continuación se describen las actividades principales realizadas, para llevar a cabo la auditoría tributaria preventiva.

2.3.1 Planificación

Para realizar la auditoría se procedió a establecer los términos del trabajo, actualizar la información básica respecto a los movimientos internos, reformas fiscales que afectaban los años a ser examinados, así como el diseño del programa y preparación de los papeles de trabajo.

2.3.2 Ejecución

Durante la práctica, se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría entre las cuales están: estudio general de la empresa, análisis, inspección, verificación, cálculos aritméticos, procedimientos analíticos, pruebas de control; las que dieron origen a hallazgos en el ramo fiscal. Para establecer el grado de riesgo tributario se elaboró un cuestionario, el cual proporcionó información sobre las inconsistencias fiscales y la falta de cumplimiento a los deberes formales.

Para establecer las omisiones fiscales se procedió a solicitar ante la Superintendencia de Administración Tributaria la consulta integrada la cual reflejaba inconsistencias en el cierre anual del impuesto sobre la renta del período terminado al 31 de diciembre de 2012 y falta de presentación de las declaraciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta de los períodos 2012 y 2013.

a. Revisión de facturas

Se verificaron las facturas si contaban con los requerimientos que la ley del impuesto al valor agregado establece y las que no eran del giro comercial de la empresa y que fueron utilizadas para aumentar el crédito fiscal.

La revisión estableció la cantidad monetaria de pequeños contribuyentes, montos utilizados de costos y gastos que no son deducibles según la ley del impuesto sobre la renta decreto 26-92 para el año 2012 y decreto 10-2012 para el período 2013.

b. Revisión de declaraciones juradas

Se elaboró un archivo físico con las declaraciones del impuesto al valor agregado mensual, impuesto sobre la renta trimestral y anual, las cuales se analizaron y cotejaron con la información contable, con lo que se logró establecer las diferencias en cuanto a pago y fechas de presentación.

c. Realización de cédulas analíticas y sumarias

Se diseñaron y elaboraron documentos que permitieron establecer las diferencias del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, según lo pagado ante la Superintendencia de Administración Tributaria y lo establecido en el examen realizado al rubro fiscal. Así como monto de pequeños contribuyentes que no generan derecho a crédito fiscal, costos y gastos que no pertenecen al giro comercial de la empresa.

d. Cálculo de impuestos

Se determinó el débito y crédito del impuesto al valor agregado, el cual se comparó con el monto con las declaraciones juradas presentadas y la información contable. Se estableció la cantidad correcta que el contribuyente debió pagar en su momento.

El cálculo del impuesto sobre la renta se realizó a través del decreto 26-92 para el año 2012. Para el período fiscal 2013 se tomó de referencia el decreto 10-2012, el cual entró en

vigencia el 1 de enero del año 2013, esto para el cálculo de rubros especiales respecto a costos y gastos.

2.3.3 Finalización

Para establecer los hallazgos encontrados se procedió a la etapa de finalización, para ello se abordó lo siguiente: revisión de los papeles de trabajo, alcance sobre los objetivos propuestos, elaboración del informe de auditoría según la Norma Internacional de Auditoría en su apartado número 800.

De acuerdo a las técnicas y procedimientos de auditoría para establecer las obligaciones fiscales, se realizó informe de auditoría, para dar a conocer las inconsistencias encontradas, el cual contiene: carta a los accionistas, narrativa de las obligaciones fiscales, aspectos generales de la empresa, base legal, procedimientos de la auditoría, hallazgos, resultados del IVA e ISR, siendo los más relevantes, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Auditoría especial al rubro de activos fijos para los períodos comprendidos del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013

Los rubros que conforman los estados financieros deben de estar libre de error, ser comparativos, razonables según lo establece Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, es por ello que la información presentada debe ser fiable.

Debido a la importancia que la información sea presentada de acuerdo a sus operaciones, se procedió a la práctica de técnicas y procedimientos de auditoría para los períodos 2010-2013; donde se establecieron los movimientos sobre los registros de activos, los cuales no se encontraban contabilizados de acuerdo a sus características, monto y nombre de cada activo, lo que provocó que el rubro no presentara el valor total de los activos.

La empresa no aplicó correctamente los porcentajes legales de depreciación a la cuenta vehículos; algunos activos no fueron depreciados debido a que fueron registrados como compras y no como activos fijos en los libros contables.

En la toma física del inventario se estableció que existen vehículos y maquinaria que son utilizados para el desarrollo de sus funciones, así mismo para la prestación de servicios y que no están registrados a nombre de la empresa y por ende contablemente.

La auditoría permitió establecer la razonabilidad de este rubro respecto a los activos que si se encontraron registrados o contabilizados de forma equivocada.

A la cuenta vehículo se realizó ajuste, la empresa depreció la cuenta vehículo por siete meses debido a que la empresa adquirió un vehículo por el cual se realizó un cálculo erróneamente Q 17,626.50, procediendo a correr un asiento de Q.970.32, el monto total de la depreciación para el año 2011 es de Q18,596.82.

Para el período 2012 los saldos iniciales fueron los de auditoría 2011, se cotejaron los libros contables para verificar los valores de depreciaciones. La entidad calculó la cuenta vehículos con el monto del período 2011 el cual estaba depreciado por 7 meses con un valor de Q. 17,626.50. Se procedió a realizar el ajuste por Q. 26,341.35 dando el valor total de la depreciación para el período 2012 de Q. 43,967.85.

En el período 2013 se calculó la depreciación a los activos que no fueron devaluados por lo que se procedió a realizar los ajustes correspondientes. La práctica de la auditoría permitió conocer los procedimientos internos para el tratamiento del rubro de propiedad planta y equipo de la empresa entre los cuales están: para que un bien sea registrado como activo fijo debe de tener más de un año de vida útil, las herramientas pequeñas se registran como gastos del período, el método de depreciación es el que indica la ley del impuesto sobre la renta.

La empresa posee activos fijos como: maquinaria pesada y vehículos, que no están registrados a nombre de la empresa y en la ejecución no fue posible tener la documentación de soporte para establecer la fecha de adquisición y constatar si pertenecían a la empresa. Por tal razón solo se registraron los activos que contaban documentación de respaldo.

Se procedió a realizar el informe de auditoría. Se logró con este proceso que este rubro sea razonable y que la empresa registre en años subsiguientes de manera correcta los activos y las depreciaciones de cada período.

3.2. Actualización de los registros contables para los períodos comprendidos del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013

La contabilidad debe estar libre de errores materiales y ser presentada razonablemente, para que sea oportuna para la toma de decisiones. Se procedió a la revisión de la documentación contable, registró y cálculo de las facturas ingresadas en los libros de compras y ventas.

La revisión de los libros contables permitió establecer diferencias que afectaban la razonabilidad de las cifras. Especialmente en el libro diario se plasmaron partidas de sueldos que no contaban con la documentación avalada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para que fuesen deducibles dentro de los gastos del período y partidas erróneas en el cálculo del crédito fiscal.

La empresa no había registrado los movimientos de pago y acreditación de impuestos, lo que afectaba la relación entre la información contable y la presentada a la Superintendencia de Administración Tributaria, para efectos de fiscalización.

Se actualizaron libros auxiliares de compras, ventas y libros principales como lo son: libro diario, mayor y estados financieros, este proceso permitió establecer cifras correctas para los períodos 2010-2013, con esto se logró que por requerimientos de la Superintendencia de

Administración Tributaria, la información de los libros estén operados al día y de acuerdo a movimientos reales de los períodos.

La contabilidad se presenta de acuerdo a facturas que pertenecen a la empresa y que fueron utilizadas para el pago del impuesto al valor agregado en cada período. La actualización permite tomar en cuenta lo establecido y lo presentado por la entidad para llevar a cabo las correcciones pertinentes.

3.3. Práctica de una auditoría tributaria preventiva para los períodos comprendidos del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013

La práctica de la auditoría permitió establecer inconsistencias tributarias de los períodos señalados. Los cálculos del impuesto al valor agregado de crédito y débito no coincidían en la mayor parte de los meses declarados respecto a las facturas que sustentaban el crédito fiscal presentado a la Superintendencia de Administración Tributaria.

De acuerdo al cuestionario realizado al contador de la empresa se estableció que posee un riesgo tributario de 85% respecto al cálculo de sus impuestos y pago de los mismos, debido a prácticas que se llevan internamente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

Los documentos de pequeños contribuyentes del mes de abril a diciembre de año 2012 y del período 2013, no generan crédito fiscal según el decreto 10-2012 y su reforma, así mismo se dedujeron las facturas que estaban a nombre de la empresa de activos no registrados contablemente.

La consulta integrada proporcionada por la Superintendencia de Administración Tributaria, describía que el cierre anual de 2013 no se presentó en el tiempo estipulado, así como pagos de declaraciones del

impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta trimestral. La empresa tiene omisiones por exceso de arrastre del cierre fiscal del año 2012.

La auditoría permitió establecer recomendaciones para que la empresa realice las rectificaciones de las declaraciones juradas presentadas, respecto al cálculo de impuestos afectos, para evitar contingencias fiscales futuras y ajustes por procesos no permitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria. Así como concientizar la importancia de hacer los pagos puntuales para evitar multas, interés y mora por omisión. Con estas prácticas internas la empresa está expuesta a ajustes fiscales, de no realizar los reparos correspondientes de acuerdo a lo expuesto por la auditoría tributaria.

CONCLUSIONES

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado, permitió contribuir a la eficiencia de las operaciones del departamento de contabilidad y dar solución a la problemática en el ramo contable, fiscal y financiero.

La práctica de una auditoría especial al rubro de activos fijos determinó la razonabilidad de las partidas presentadas en los estados financieros, a excepción de los activos que no se habían registrado a nombre de la empresa cuyo monto no pudo ser registrado; en la actualidad la empresa posee información útil de este rubro.

La actualización de la información de los libros principales y auxiliares, con ello se logró establecer cifras según sus operaciones comerciales y de servicios, con la que se obtiene información contable oportuna y veraz.

Las inconsistencias de las obligaciones fiscales fueron detectadas a través de la realización de una auditoría tributaria preventiva, la cual permitió a la empresa reducir el pago de multas y recargos para fortalecer cumplimiento tributario.

RECOMENDACIONES

Contrarrestar los hallazgos identificados y dar seguimiento en orden de prioridad en que fueron presentados. Durante las operaciones subsiguientes, siendo responsable la administración para el fortalecimiento del departamento contable.

Registrar los activos fijos de forma correcta y oportuna. El departamento contable es responsable de mantener la razonabilidad de las partidas en los estados financieros y tener actualizado el inventario. Estos procedimientos se efectuaran al momento de realizar adquisiciones.

La administración y el departamento de contabilidad deben considerar las actualizaciones realizadas a la información contable y dar seguimiento a los años sucesivos. Para mantener la información fidedigna de acuerdo a sus operaciones comerciales y de servicio en orden cronológico.

Determinar las obligaciones fiscales de forma correcta y realizar el pago de manera oportuna, la administración y el departamento contable son responsables del cumplimiento fiscal ante la Superintendencia de Administración Tributaria; la empresa debe efectuar los pagos mensuales, trimestrales y anuales según cada impuesto de acuerdo a los estatutos establecidos en cada ley específica.

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Guatemala. *Código de comercio* (Decreto 2-70). Guatemala: Librería Ayala Jiménez, 2 014.
- . *Ley del impuesto sobre la renta* (Decreto 26-92). Guatemala: Librería Ayala Jiménez Sucesores, 2 014.
- . *Ley del impuesto al valor agregado* (Decreto 27-92). Guatemala: Librería Ayala Jiménez Sucesores, 2 014.
- . *Código penal* (Decreto 17-73). Guatemala: Librería cultural guatemalteca, 2 014.
- . *Código tributario y sus reformas* (Decreto 6-91). Guatemala: Librería cultural guatemalteca, 2 014.
- . *Ley del impuesto de solidaridad* (Decreto 73-2008). Guatemala: Librería Ayala Jiménez Sucesores, 2 014.
- . *Ley de actualización tributaria* (Decreto 10-2012). Guatemala: Librería cultural guatemalteca, 2 014.
- Consejo de normas internacionales de contabilidad –IAABS-. *NIIF para Pymes*. London: IAABS., 2 009.
- . *Normas internacionales de auditoría*. México: Instituto Mexicano de contadores públicos y auditores, 2 011.



Adán García Veliz
Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa
Bibliotecario

ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

ANEXO 1



INFORME DE AUDITORÍA AL RUBRO DE ACTIVOS FIJOS



GRUPO CONSTRUCTOR, S.A.

ELABORADO POR LUVY YASUARA LÓPEZ

COBÁN, ALTA VERAPAZ, DICIEMBRE DE 2014

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Carta de presentación de informe	2
3. Carta a los accionistas	3
4. Descripción de procedimientos de auditoría	5
5. Narrativa de hallazgos	6
6. Resultados obtenidos	8
7. Conclusiones	11
8. Recomendaciones	11
9. Informe de auditoría al rubro de activos fijos	13

INTRODUCCIÓN

Grupo Constructor, S.A., no había sido sujeto de auditorías, por lo cual se procedió a evaluar el rubro de propiedad planta y equipo, de acuerdo a las necesidades extraídas en la etapa de diagnóstico de EPS.

La práctica de la auditoría permitió examinar las cuentas de activos las cuales se detallan a continuación: herramientas, maquinaria, mobiliario y equipo, vehículos, equipo topográfico y equipo de cómputo. Dichas partidas fueron examinadas conjuntamente con sus respectivas depreciaciones.

El objetivo principal del plan era la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría. Para determinar el nivel de confianza del rubro, así como identificar hallazgos relevantes que afectaran la presentación de información financiera, para recomendar a la administración sobre el tratamiento correcto de acuerdo a los estatutos que rigen su presentación.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**



CARTA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Cobán Alta Verapaz, 6 de diciembre de 2014

A los Señores accionistas:
Grupo Constructor, S.A
Cobán, Alta Verapaz

La auditoría practicada se realizó en un lapso de tiempo de un mes. Inició el 6 de noviembre y finalizó el 6 de diciembre del año 2014.

El tipo de auditoría es de naturaleza especial. Se evaluó el rubro de propiedad planta y equipo con el objeto de determinar los procesos empleados por la empresa respecto a movimientos y métodos de depreciación en los períodos sujetos de estudio.

La carta a los accionistas describe aspectos generales de la ejecución de la auditoría, hallazgos con condición, causa, efecto, criterio y recomendación. Resultados relevantes, finalmente las conclusiones y recomendaciones. Por ser auditoría de un rubro se presenta informe ya que no evalúa los estados financieros en su conjunto.

Luvy Yasuara López
Ejercicio Profesional Supervisado

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



**CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

CARTA A LOS ACCIONISTAS

Cobán Alta Verapaz, 6 de diciembre de 2014

A los Señores accionistas:
Grupo Constructor, S.A
Cobán, Alta Verapaz

Al planear y ejecutar la auditoría al rubro de activos fijos y sus respectivas depreciaciones de Grupo Constructor, S.A de los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2010-2013, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, se consideró el control interno contable de la entidad, como base para el diseño de procedimientos de auditoría con el fin de expresar una opinión de la eficacia del control interno de la empresa y los montos de activos presentados en los estados financieros. De acuerdo al anterior, no se expresa una opinión sobre la eficacia del control llevado por la administración.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño de un proceso no permite a la administración realizar con satisfacción las actividades, así como prevenir, detectar y corregir errores en el momento oportuno lo que lleva a que la empresa posea tratamientos contable ineficaces. Existe la posibilidad razonable que un error material en los estados financieros de la entidad no sea prevenido, detectado y corregido a tiempo.

Las consideraciones descritas sobre el control interno fueron con el propósito limitado descrito con anterioridad en el párrafo primero y no fue diseñado para identificar todas las deficiencias del control interno del rubro de activos fijos, que podrían ser deficiencias significativas, errores u omisiones materiales. Por consiguiente se identificaron deficiencias de control interno que se consideran que aunque no son materiales es importante comunicarlas por escrito a la gerencia de Grupo Constructor, S.A.

Una deficiencia significativa es una deficiencia o una combinación de deficiencia de control contable interno, que es menos riguroso que un error material por tal razón se describe una cédula con un número de activos que no pertenecen a la empresa y son utilizados para generar rentas, se adjuntan las deficiencia de control interno encontradas con variables propias de un hallazgo de auditoría.

Esta carta a los accionistas está dirigida explícitamente a ellos y no debe ser utilizada para otros medios y por terceros interesados.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luvy Yasuara López', with a stylized flourish at the end.

Deferentemente,

Luvy Yasuara López
Ejercicio Profesional Supervisado

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

I. Aspectos generales

1. Se corroboró la forma de constitución de la empresa, la cual se encuentra como S.A., en el registro mercantil el 21 de febrero de 2009. El número de registro de patente de sociedad 81569 folio 235, libro 175 de sociedades expediente 12351-2009. Inscrita ante la SAT con número de identificación tributaria 6530613-2, quedando afecta a impuestos como ISR, IVA e IS.
2. Se verificó la actividad comercial de la empresa, siendo construcción de obra civil y arrendamiento de maquinaria.
3. Se realizó cuestionario de control interno al contador de la empresa, el cual abordó un grado de riesgo de 76.44% respecto al tratamiento contable de los activos.

II. Alcance

La auditoría se desarrolló de acuerdo al programa de auditoría, según los procesos de mayor importancia para determinar la razonabilidad del rubro. En cuanto a movimientos, registros y cálculos de depreciación.

III. Procedimientos generales

1. Se llevó a cabo levantamiento de inventario de propiedad planta y equipo.
2. Se solicitó la documentación que ampara las adquisiciones de los activos para establecer la fecha de adquisición.
3. Se verificó en la contabilidad los activos registrados y los que se encontraban en buen estado.

4. Realización de papeles de trabajo, para establecer variaciones entre los presentado por la empresa y lo examinado durante la auditoría de propiedad planta y equipo.

NARRATIVA DE HALLAZGOS

1. Falta de aplicación de porcentajes de depreciación

Condición:

Los activos registrados contablemente, no fueron depreciados con el porcentaje legal de depreciación en los períodos examinados.

Causa:

La empresa no realizó los cálculos de depreciaciones, debido a que la contabilidad en dichos períodos se llevó de manera externa. Lo que provocó que el cruce de información interna y externa no se efectuara de manera eficiente.

Efecto:

Los estados financieros no presentan la realidad patrimonial, debido a que el gasto de los períodos no fue trasladado al estado de resultado y en el balance general no se registró el desgaste, lo que provocó que el valor en libros de los activos no disminuyera.

Criterio

El cálculo de las depreciaciones de los activos, se debe realizar de acuerdo al decreto 10-2012 y sus reformas, plasmado en su artículo 28 ley del impuesto sobre la renta.

Recomendación:

La empresa debe tomar en cuenta los montos establecidos de las depreciaciones en la auditoría practicada, para que la información sea razonable para la toma de decisiones. Se deben de aplicar los

porcentajes legales para los años posteriores para incluir el gasto en cada período lo que ayudará a la entidad tener mayor utilidad.

2. Activos sin registro contable y sin traspaso a nombre de la empresa

Condición:

La entidad posee inventario de maquinaria y vehículos que no están registrados, por consiguiente no se ha realizado el debido traspaso.

Causa:

El registro y contabilización de vehículos y maquinaria pesada no se efectuó debido a procesos internos no adecuados.

Efecto:

El estado de resultados fue afectado por la utilización de costos y gastos de los activos sin registro contable. Este procedimiento generó crédito fiscal en los períodos, los cuales pueden verse ajustados por la SAT de corroborar el proceso utilizado por la entidad.

Criterio:

La empresa debe de asentar los activos en el registro fiscal de vehículos como lo establece el decreto 4-2012 en su artículo 21, para obtener la transferencia de dominio a través de declaración jurada. Al ser aportación de un socio debe de estar respaldada con escritura pública y su debida factura. Respecto en el ámbito contable la empresa debe de registrar el bien con el valor según la factura de compra y depreciar según el porcentaje de ley. Al quedar totalmente depreciado la empresa puede revaluar y pagar los impuestos ante la SAT.

Recomendación:

La empresa debe de agilizar los trámites correspondientes para el registro de propiedad planta y equipo, para que la información financiera

presentada por la empresa sea fiable y no existan indicios de error en el tratamiento contable.

RESULTADOS OBTENIDOS

1. Activos y depreciaciones

Se detallan los activos y depreciaciones que fueron objeto de auditoría, para los períodos 2010 - 2013.

**CUADRO 1
ACTIVOS Y DEPRECIACIONES 2010**

Nombre del activo	Monto de activos	Monto de depreciaciones
Herramienta	Q. 2,446.43	Q. 356.77
Maquinaria	Q. 12,500.00	Q. 1,250.00
Mobiliario y equipo	Q. 5,165.18	Q. 344.35

Fuente: Investigación de campo EPS. 2014.

En este período la empresa no calculó las depreciaciones. Las presentadas en el cuadro anterior, son las establecidas por auditoría.

**CUADRO 2
ACTIVOS Y DEPRECIACIONES 2011**

Nombre del activo	Monto de activos	Monto de depreciaciones
Herramienta	Q. 2,446.43	Q. 611.61
Maquinaria	Q. 12,500.00	Q. 2,500.00
Mobiliario y equipo	Q. 7,285.71	Q. 1,315.77
Vehículos	Q. 219,839.29	Q. 18,597.32

Fuente: Investigación de campo EPS. 2014.

La empresa calculó la depreciación de la cuenta vehículo con un monto de Q. 17,626.50, de acuerdo a los procedimientos de auditoría se estableció que el monto total era de Q. 18,597.32 con lo cual se encontró una diferencia de 970.32. Las demás cuentas no fueron depreciadas.

CUADRO 3
ACTIVOS Y DEPRECIACIONES 2012

Nombre del activo	Monto de activos	Monto de depreciaciones
Herramienta	Q. 8,589.29	Q. 1,393.97
Maquinaria	Q. 12,500.00	Q. 2,500.00
Mobiliario y equipo	Q. 8,245.61	Q. 1,489.14
Vehículos	Q. 219,839.27	Q. 43,967.85
Equipo topográfico	Q. 78,884.23	Q. 14,493.91
Equipo de computo	Q. 4,727.68	Q. 1,598.81

Fuente: Investigación de campo EPS. 2014.

El cálculo de depreciación fue realizado únicamente a la cuenta vehículos. El monto utilizado correspondía al año inmediato anterior, por lo que se procedió a establecer la depreciación del período. Las demás cuentas no fueron depreciadas.

CUADRO 4
ACTIVOS Y DEPRECIACIONES 2013

Nombre del activo	Monto de activos	Monto de depreciaciones
Herramienta	Q. 15,965.19	Q. 3,397.73
Maquinaria	Q. 12,500.00	Q. 2,500.00
Mobiliario y equipo	Q. 8,245.61	Q. 1,649.12
Vehículos	Q. 219,839.27	Q. 43,967.85
Equipo topográfico	Q. 78,884.23	Q. 15,896.99
Equipo de computo	Q. 10,232.14	Q. 3,257.49

Fuente: Investigación de campo EPS. 2014.

Las depreciaciones presentadas en la tabla anterior fueron las calculadas por la auditoría, la empresa no realizó el procedimiento de

depreciación. A la cuenta vehículo se le realizó el ajuste correspondiente, debido a que la empresa utilizó el monto calculado en el período 2011.

2. Activos sin registro contables

Se presentan los activos en poder de la empresa, los cuales no fueron registrados contablemente.

CUADRO 2
ACTIVOS SIN REGISTRO CONTABLE

cantidad	Activo	Estado
	Vehículos	
1	Camión mazda T3000 color azul, placa No. C517Adb	Adquirido 2013 según cheque voucher 1719 emitido por la empresa, no cuenta con traspaso, estando a nombre del antiguo dueño.
1	Camión mercedez 3-16	Aquirido en 2011 según cuestionario de control interno.
1	Pick-UP Hilux 2.8 color gris cromado Placa 163CRF	Según cuestionario realizado adquirido en 2013.
	Maquinaria (pesada)	
1	1 Cabezal freightliner color blanco, placa No. C404 NKB	No se estableció su procedencia.
1	Excavadora caterpillar 320L color amarillo	Esta registrado a nombre de otra persona.
1	Excavadora kobelco color amarillo Mark 86 K 210	Esta registrado a nombre de otras persona.
1	Tractor Caterpillar D6 MXL serie 3wn0710	Esta registrado a nombre de otra entidad desde el monto de su adquisición en diciembre de 2011.
1	Plataforma color amarillo placa No. TC 29CPB	Adquirido en 2012, esta registrado a nombre del antiguo dueño, según boleta de pago de trajeta de circulación 34034827.
1	Camión de volteo color rojo con blanco placa No. C766 PKB	Esta a nombre de otra empresa

CONCLUSIONES

1. La falta de traslado de activos de alta valor monetario, perjudica la presentación de la información financiera en su conjunto. Así como riesgo tributario por la utilización de costos y gastos por activos que no se encuentran a nombre de la entidad.
2. Se verificaron los registros contables con lo cual estableció que la empresa adquiere activos y los registra como gastos del período, debido a procedimientos contables no correctos, afectando así el registro debido de los activos en los estados financieros.
3. Las depreciaciones no se calcularon correctamente en cada período contable, algunos activos no se les depreció ningún período, los cuales se ajustaron en la auditoría efectuada. .

RECOMENDACIONES

1. La empresa debe de acudir a registro fiscal de vehículos, situado en las oficinas de la Superintendencia Administración Tributaria, para realizar el traslado de activos pendientes de registro y contabilización, siendo estos los de mayor valor monetario. Este procedimiento cuando los activos hayan sido adquiridos a terceros. Lo que permitirá a la entidad la documentación de respaldo de los activos en funcionamiento con lo se obtendrá la transferencia de dominio a través de declaración jurada. Al ser aportación de un socio debe de estar respaldada con escritura pública y su debida factura.

2. La entidad debe de realizar los registros de activos en la contabilidad para presentar la realidad patrimonial de la empresa a través del registro de activos al momento de su adquisición.

3. En el ámbito contable la empresa debe de registrar el bien con el valor según la factura de compra y depreciar según el porcentaje plasmado en la ley del ISR. Al quedar totalmente depreciado la empresa puede revaluar y pagar los impuestos ante la SAT.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**



INFORME DE AUDITORÍA AL RUBRO DE ACTIVOS FIJOS

Cobán, Alta Verapaz, 6 de diciembre de 2014

A los Señores accionistas:
Grupo Constructor, S.A
Cobán, Alta Verapaz

Identificación del rubro de activos fijos objeto de auditoría

He auditado el rubro de activos fijos con sus respectivas depreciaciones de Grupo Constructor, S.A. para los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2010-2013. El rubro de activos fijos ha sido presentado por la dirección bajo la base legal del impuesto sobre la renta.

Responsabilidad de la dirección sobre la presentación del rubro de activos fijos

La dirección de Grupo Constructor, S.A es responsable de la preparación y presentación razonables de los montos incluidos en los estados financieros respecto al rubro auditado, de acuerdo a la base legal del impuesto sobre la renta y de control interno que la dirección considere necesario para permitir la presentación del rubro de activos fijos libre de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el rubro de activos fijos informe adjunto basado en la auditoría practicada. Se ha realizado la auditoría de acuerdo a Normas internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el rubro de activos fijos está libre de corrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de la auditoría y la información revelada en los estados financieros respecto a este rubro. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración, los riesgos de corrección material debida a fraude o error. El efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad. Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del rubro de auditoría.

Opinión

En mi opinión se establece que el rubro de activos fijos no presenta razonabilidad en su totalidad debido a la falta de registros, traspasos y contabilización de activos principalmente maquinaria pesada y vehículos utilizados. Para que el rubro sea razonable deben registrarse los activos en poder de la empresa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luvy Yasuara López'.

Luvy Yasuara López
Ejercicio Profesional Supervisado

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

ANEXO 2



ESTADOS FINANCIEROS 2010-2013



GRUPO CONSTRUCTOR, S.A.

ELABORADO POR LUVY YASUARA LÓPEZ

COBÁN, ALTA VERAPAZ, FEBRERO DE 2014

ÍNDICE

Período contable 2010

Estado de resultados integral	3
Estado de situación financiera	4
Flujo de efectivo	5
Anexo de flujo de efectivo	6
Políticas contables y Notas explicativas a los estados financieros	7

Período contable 2011

Estado de resultados y ganancias acumuladas	11
Estado de situación financiera	12
Flujo de efectivo	13
Anexo de flujo de efectivo	14
Políticas contables y Notas explicativas a los estados financieros	15

Período contable 2012

Estado de resultados y ganancias acumuladas	19
Estado de situación financiera	20
Flujo de efectivo	22
Anexo de flujo de efectivo	23
Políticas contables y Notas explicativas a los estados financieros	24

Período contable 2013

Estado de resultados y ganancias acumuladas	29
Estado de situación financiera	31
Flujo de efectivo	33
Anexo de flujo de efectivo	34
Políticas contables y Notas explicativas a los estados financieros	35

PRESENTACIÓN

Como parte del trabajo realizado en la actualización de información contable para Grupo Constructor, S.A., se contribuye a presentar información oportuna y veraz de las transacciones contables que la empresa realizó en los períodos sujetos de estudio.

Los estados financieros que se presenta están basados en la documentación proporcionada por la empresa, siendo facturas de compras y ventas, libros contables, libros de sueldos y salarios, declaraciones juradas presentadas por la empresa.

Los estados financieros están basados en las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresa (NIIFF para las PYMES) de forma estructural para que sean comprendidos por cualquier usuario.

Se presenta estado de situación financiera sección 4, estado de resultados sección 6, estado de flujo de efectivo sección 7 y notas a los estados financieros sección 8 como estado independiente, para comprender la información que se plasma en cada período contable.

El presente trabajo como herramienta de consulta para los responsables de la preparación y presentación de estados financieros conforme a las NIIF para las PYMES.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

ANEXO 3



INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA



GRUPO CONSTRUCTOR, S.A.

ELABORADO POR LUVY YASUARA LÓPEZ

COBÁN, ALTA VERAPAZ, FEBRERO DE 2014

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Carta de presentación de informe	2
3. Carta a los accionistas	3
4. Descripción de procedimientos de auditoría	4
5. Narrativa de hallazgos	5
6. Resultados obtenidos	8
7. Conclusiones	11
8. Recomendaciones	12
9. Informe de auditoría tributaria preventiva	13

INTRODUCCIÓN

Se presenta informe del examen al rubro fiscal de Grupo Constructor, S.A., para los períodos 2012- 2013, se detalla el proceso llevado para establecer las inconsistencias y riesgo tributario con el que se encontró la entidad.

La empresa se encuentra inscrita en el régimen general del Impuesto al valor agregado, régimen optativo del impuesto sobre la renta y pagos trimestrales de impuesto de solidaridad acreditable al ISR, estos impuestos se evaluaron respecto a lo presentado por la empresa y lo evaluado por auditoría en el cual se encontraron inconsistencias principalmente en el Impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta.

La empresa no ha sido fiscalizada por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria, lo que llevó a que estos años sujetos de estudio no presentara el pago oportuno y correcto de los impuestos afiliados.

El objetivo principal de esta auditoría es contribuir a la empresa a detectar inconsistencias fiscales, sirviendo como antesala a una auditoría fiscal por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

En el presente informe se presenta carta a los accionistas, detalle de los hallazgos tributarios, conclusiones y recomendaciones para la administración, finalmente el dictamen sobre el examen realizado, el cual sirve de base a la empresa para realizar las rectificaciones correspondientes.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**



CARTA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Cobán Alta Verapaz, 30 de diciembre de 2014

A los Señores accionistas:
Grupo Constructor, S.A
Cobán, Alta Verapaz

La auditoría practicada se realizó en un lapso de tiempo de un mes. Inició el 1 de diciembre y finalizó el 30 de diciembre del año 2014.

El tipo de auditoría es de naturaleza especial evalúa únicamente el rubro tributario, con el objeto de determinar los procesos empleados por la empresa respecto a cálculos y formas determinar las obligaciones fiscales.

El documento presenta carta a los accionistas, se detallan aspectos generales de la ejecución de la auditoría, hallazgos con condición y recomendación, resultados relevantes, finalmente en el mismo se rencuentran conclusiones y recomendaciones. Se presenta informe de auditoría con su respectiva opinión por ser auditoría de un rubro y no un dictamen, ya que no evalúa los estados financieros en su conjunto.

Luvy Yasuara López
Ejercicio Profesional Supervisado

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**



CARTA A LOS ACCIONISTAS

Cobán Alta Verapaz, 30 de diciembre de 2014

A los señores accionistas
Grupo Constructor, S.A
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:

Se finalizó la revisión al cumplimiento de las obligaciones fiscales trabajo de EPS 2014 denominado “Auditoría Tributaria Preventiva” El cual tenía por objetivo determinar los montos fiscales de acuerdo a la documentación de soporte; para los siguientes tributos: impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta de los períodos comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012-2013.

Es elemental aludir que la presente auditoría no constituye un dictamen fiscal de las operaciones que llevó la empresa, sino es una inspección cuyo alcance se limita a la revisión esencial de los documentos que amparan los montos establecidos en las declaraciones juradas y establecer sus diferencias y riesgos por ajustes por una futura auditoría fiscal por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

La planificación y ejecución de la auditoría se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría.

Seguidamente se detallan las inconsistencias encontradas

Deferentemente,

Luvy Yasuara López

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

I. Aspectos generales

1. Se verificó la forma de constitución y actividad comercial de la empresa.
2. Se revisó la patente de comercio y sociedad.
3. Se realizó cuestionario de control interno a la contadora.

II. Alcance

1. Revisión de los registros contables de acuerdo a la documentación de soporte. Para determinar crédito fiscal, costos y gastos deducibles según lo establecen las leyes del ISR e IVA.
2. Procedimientos analíticos, para establecer la procedencia de las bases impositivas, para el cumplimiento ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
3. Cotejo de la correcta presentación de las declaraciones juradas del ISR e IVA.

III. Base legal

Congreso de la república de Guatemala. *Ley del impuesto sobre la renta* (Decreto 26-92).

-----. *Código de comercio* (Decreto 2-70). Guatemala.

-----. *Código tributario y sus reformas* (Decreto 6-91).

-----. *Ley de actualización tributaria y sus reformas* (Decreto 10-2012).

-----. *Ley del impuesto al valor agregado y sus reformas* (Decreto 27-92).

-----. *Código penal* (Decreto 17-73)

IV. Procedimientos de auditoría

1. Se requirió la consulta integrada a la Superintendencia de Administración Tributaria
2. Se revisó la contabilidad y declaraciones juradas de la empresa.
3. Se diseñó cédulas analíticas y sumarias para cada impuesto.
4. Se realizó ajustes del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta.

NARRATIVA DE HALLAZGOS

1. Utilización de facturas de pequeños contribuyentes

Condición:

La empresa utilizó facturas de pequeños contribuyentes para aumentar el crédito fiscal.

Causa:

Procesos internos incorrectos, lo que provocó falta oportunidad en el traslado de información contable y fiscal.

Efecto:

Ajustes por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria, por el uso de facturas de pequeños contribuyentes, para determinar créditos del IVA.

Criterio:

En la ley del IVA en el artículo 49 establece que las facturas de pequeño contribuyente no generan derecho a crédito fiscal.

Recomendación:

La ley es precisa, la empresa debe rectificar los meses que utilizó facturas de pequeños contribuyentes para evitar ajustes fiscales.

2. Montos que no poseen la documentación de soporte**Condición:**

Cantidades que no poseen documentación de soporte para establecer los costos y gastos deducibles en el estado de resultados para la determinación de ISR.

Causa:

La contabilidad se llevaba de manera externa lo que provocó tratamiento contable deficiente, en cuanto al registro de documentos de soporte y lo establecido en las leyes fiscales.

Efecto:

Información contable errónea en cuanto al cálculo y presentación de declaraciones juradas ante el fisco.

Criterio:

La información contable debe de estar bajo los principios de contabilidad descritos en la NIIF para las PYMES en lo que se refiere a características cualitativas. En cuanto a la determinación de obligaciones fiscales el código penal en su artículo 358 "A" establece que por cualquier maniobra que induzca error para el pago de tributos es penado en ley.

Recomendación:

La empresa debe de realizar las rectificaciones de las declaraciones juradas del IVA e ISR, de los trimestres que no poseen documentación

para evitar una auditoría fiscal, esto si la SAT detecta las inconsistencias fiscales a la entidad.

3. Uso de facturas de activos no registrados

Condición:

La entidad utilizó facturas de activos no registrados, para aumentar gastos del período.

Causa:

Procesos administrativos deficientes, por lo tanto carecían de control sobre los activos registrados a nombre de la empresa, y por ende la inclusión de facturas de gastos utilizadas en los períodos.

Efecto:

De existir una auditoría fiscal la SAT encontrará errores y acciones que están tipificadas como delitos fiscales, por lo tanto el rubro de gastos de los períodos se vería ajustado.

Criterio:

La ley del ISR en su artículo 23 literal “d” establece que los costos y gastos que no cuenten con la documentación legal correspondiente no son deducibles, por tal motivo las facturas se encuentran a nombre de la empresa, pero no los activos que generaron dichos costos.

Recomendación:

La empresa debe de realizar las rectificaciones de las declaraciones del ISR donde se plasmaron costos y gastos que no son permitidos en ley. Esto para evitar desembolso de utilidades por haber realizado acciones incorrectas sobre las obligaciones fiscales.

4. Falta de presentación de declaraciones juradas

Condición:

No se presentaron y pagaron declaraciones juradas del IVA e ISR del período 2012-2013.

Causa:

Procesos administrativos erróneos en relación al cálculo y pago de tributos.

Efecto:

La empresa al no cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales se encuentra omisa ante la SAT. Debe de solventar las infracciones por presentación extemporánea.

Criterio:

El contribuyente por no presentar las declaraciones en fechas estipuladas. Está sujeto en lo establecido en el código tributario en los artículos 58, 59, 91,94 numeral "9" en relación al pago de multas, interés resarcitorios y mora.

Recomendación:

La empresa debe presentar las declaraciones juradas pendientes para evitar que la SAT efectúe auditoría por aparecer con omisiones fiscales.

Como la salida de utilidades por el pago de accesorios fiscales.

V. Resultados obtenidos

Los cuadros que se desglosan a continuación presentan las variaciones encontradas entre declaraciones juradas presentadas por el

contribuyente y lo examinado respecto al pago del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta.

Impuesto al valor agregado año 2012

CUADRO 1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Descripción	REF.	Saldos de contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo de auditoría
	PT		Debe	Haber	
Enero	ITA1	Q. 6,460.00	Q. .00	Q. 558.00	Q. 7,018.00
Febrero	ITA2	Q. 33,274.00	Q. .00		Q. 33,274.00
Marzo	ITA3	Q. 35,536.00	Q. 4,324.00		Q. 31,212.00
Abril	ITA4	Q. 65,475.00	Q. 2,354.00		Q. 63,121.00
Mayo	ITA5	Q. 0.00	Q. 0.00		Q. 0.00
Junio	ITA6	Q. 62,713.10	Q. 0.00		Q. 62,713.10
Julio	ITA7	Q. 10,406.00	Q. 0.00		Q. 10,406.00
Agosto	ITA8	Q. 11,116.00	Q. 3,152.00		Q. 7,964.00
Septiembre	ITA9	Q. 10,561.11	Q. 0.00		Q. 10,561.11
Octubre	ITA10	Q. 0.00	Q. 0.00		Q. 0.00
Noviembre	ITA11	Q. 47,901.00	Q. 0.00		Q. 47,901.00
Diciembre	ITA12	Q. 13,591.00	Q. 0.00		Q. 13,591.00

u e n t e: In v e s t i g a c i ó n d e campo EPS. 2014.

Los saldos de contabilidad son los presentados a la Superintendencia de Administración Tributaria, los montos en la columna del debe se restan debido a que la entidad pago un monto mayor y en el haber se suman por ser cálculos incorrectos y por consiguiente un pago menor de IVA.

Impuesto sobre la renta año 2012

CUADRO 2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Descripción	REF.	Saldo de contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo de auditoría
	PT		Debe	Haber	
Trimestre 1	ITR1	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 23,701.00	Q. 23,701.00
Trimestre 2	ITR2	Q. 6,864.00	Q. 0.00	Q. 27,667.00	Q. 34,531.00

Trimestre 3	ITR3	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 28,224.00	Q. 284,224.00	Fuente: Investigación de campo EPS. 2014.
Trimestre 4 /anual	ITR4	Q. 17,448.00	Q. 0.00	Q. 179,336.00	Q. 196,784.00	

Investigación de campo EPS. 2014.

El cuadro anterior desglosa los montos del ISR, en la columna de saldos de contabilidad son los presentados a la SAT. El trimestre 1 y 3 no se presentaron las declaraciones juradas, la columna del haber debe sumarse por ser ajustes que se hicieron en el examen a esta partida.

Impuesto al valor agregado año 2013

CUADRO 3 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Descripción	REF.	Saldo de contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo de auditoría
	PT		Debe	Haber	
Enero	ITA1	Q. 0.00	Q. 0.00		Q. 0.00
Febrero	ITA2	Q. 20,302.00	Q. 0.00		Q. 20,302.00
Marzo	ITA3	Q. 46,809.00	Q. 0.00		Q. 46,809.00
Abril	ITA4	Q. 51,570.48	Q. 0.00		Q. 51,570.48
Mayo	ITA5	Q. 54,018.00	Q. 987.13		Q. 53,030.87
Junio	ITA6	Q. 11,507.12	Q. 0.00	Q. 1,807.00	Q. 13,314.12
Julio	ITA7	Q. 25,180.00	Q. 0.00		Q. 25,180.00
Agosto	ITA8	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 1,668.02	Q. 1,668.02
Septiembre	ITA9	Q. 30,828.10	Q. 0.00		Q. 30,828.10
Octubre	ITA10	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 17,077.00	Q. 17,077.00
Noviembre	ITA11	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 1,624.32	Q. 1,624.32
Diciembre	ITA12	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 46,765.00	Q. 46,765.00

Fuente: Investigación de campo EPS. 2014.

La columna de saldos de contabilidad son los presentados a la SAT. Los meses que no poseen cantidades, son debido a que no se habían presentado las declaraciones juradas de dichos períodos. Los montos en la columna del debe se restan y en el haber se suman por ser ajustes de auditoría.

Impuesto sobre la renta año 2013

CUADRO 4 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Descripción	REF.	Saldo de contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo de auditoría
	PT		Debe	Haber	
Trimestre 1	ITR1	Q. 20,731.83	Q. 0.00	Q. 223,676.95	Q. 244,408.78
Trimestre 2	ITR2	Q. 6,864.00	Q. 0.00	Q. 37,160.38	Q. 44,024.38
Trimestre 3	ITR3	Q. 5,364.00	Q. 0.00	Q. 31,038.47	Q. 36,402.47
Trimestre 4 /anual	ITR4	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 142,793.94	Q. 160,241.94

estigación de campo EPS. 2014.

El cuadro anterior desglosa los montos del ISR, en la columna de saldos de contabilidad son los presentados a la SAT. La declaración jurada del trimestre 4 o anual no se había presentado. La columna del haber debe sumarse por ser ajustes que se hicieron en el examen a esta partida.

CONCLUSIONES

1. Que a través de la auditoría tributaria preventiva se permitió verificar la falta de cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales establecidas en ley.
2. Es fundamental que se concientice al personal del departamento contable sobre la importancia del cálculo correcto y pago oportuno de las obligaciones fiscales.
3. Se pudo establecer que la empresa incurre en gastos por presentación extemporánea de declaraciones juradas.

4. Se determinó que los asientos contables no se registran en las fechas que ocurren los movimientos fiscales.

RECOMENDACIONES

1. La entidad debe de tomar de referencia en el trabajo realizado y la información presentada a la Superintendencia de Administración Tributaria, para establecer sus obligaciones de manera correcta.
2. La administración debe de trabajar conjuntamente con el departamento contable, para que la información fiscal sea registrada oportunamente.
3. La empresa para contrarrestar las inconsistencias detectadas debe de realizar las rectificaciones pertinentes para evitar ajustes fiscales. Si realiza los ajustes de forma voluntaria obtendrá el 85% de rebaja sobre las debilidades encontradas según lo establece el código tributario.
4. De no realizar las rectificaciones correspondientes estará sujeta a auditoría fiscal, lo que perjudicará en el pago de multa y de no revolve por la vía administrativa el fisco estará actuando por la vía penal.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR-
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**



INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Cobán, Alta Verapaz, 30 de diciembre de 2014

A los señores accionistas:
Grupo Constructor, S.A.
Cobán, Alta Verapaz

Identificación del elemento objeto de la auditoría

He auditado las obligaciones fiscales de Grupo Constructor, S.A., que comprende el impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta.

Responsabilidad de la gerencia sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales

La dirección es responsable de la preparación de la información sobre criterios fiscales de contabilización y los procedimientos de control interno que considere importante para permitir la preparación de las obligaciones fiscales que estén libre de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor y alcance

La responsabilidad del auditor de –EPS- es expresar una opinión sobre la auditoría tributaria preventiva realizada a Grupo Constructor, S.A., se ha efectuado la auditoría de conformidad con los papeles de trabajo realizados con la documentación de soporte obtenida durante la ejecución de la auditoría.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros y declaraciones juradas. Los procedimientos seleccionados fueron a juicio del auditor, incluida la valoración de las incorrecciones materiales en el cumplimiento fiscal, debida a fraude o error. Al momento de efectuar las valoraciones de riesgo, se tomó en cuenta el control interno siendo relevante para la presentación de las obligaciones hacia el fisco. Para ejecutar la auditoría se evaluaron las políticas contables con criterios fiscales llevadas por la empresa.

La evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para dar una opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de Grupo Constructor, S.A. los períodos auditados comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012-2013, no presentan información razonable, puesto que no han sido presentados de conformidad con la legislación aplicable de la ley del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta.



Luvy Yasuara López
Ejercicio Profesional Supervisado

**USAC
CUNOR**

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario del Norte



El Director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer los dictámenes de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA

Al trabajo titulado:

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO REALIZADO EN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A., COBÁN, ALTA VERAPAZ

Presentado por el (la) estudiante:

LUVY YASUARA LOPEZ

Autoriza el

IMPRIMASE

Cobán, Alta Verapaz 21 de Agosto de 2017

Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
DIRECTOR

